

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA



URBANO



RURAL

NUMERO DE PERMISO	
9501	
FECHA	
30 NOV	2017
ROL S.I.I	
1828-8	

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N°455/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 57323 de fecha 17/05/2017
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° N/A de fecha (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de AMPLIACION MENOR A 100 m2 Y MODIFICACIONES MENORES

(especificar)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino CALLE LAS PALMERAS
N° 2221 Lote N° 2 manzana DD localidad o loteo OLIVARERA DE AZAPA
URBANO sector
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba N/A
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
N/A
ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial: N/A

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
INSTITUTO REGIONAL DE PROMOCION AYMARA LIMITADA	79.963.440-6		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
ELSA FLORES HUANCA / GUIDO FLORES HUANCA	7.967.255-6/10.153.014-6		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO, PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO, PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
ISRAEL QUISPE LAZARO / ANDRES CONCHA SANTANDER	16.770.824-2/15.980.466-6		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
ISRAEL QUISPE LAZARO	16.770.824-2		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$ 1.534.393/209.738
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5 / 1,0	%	\$ 23.016 / 2.097
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-) \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-) \$
TOTAL A PAGAR			\$ 25.113
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	4978902	FECHA 22-nov-2017
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para efectuar Alteración y Ampliación menor r a 100m², por una superficie de 12,34 m², con destino educación.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- PE N° 9129 de fecha 16/01/ 95 por una superficie de 76,22 m².
- RF N° 5730 de fecha 28/03/95, por una superficie de 76,22 m².

:: Se disminuye superficie de RF 5730 por 3,06m2 quedando entonces 73,16 m2 recepcionados.

:: Las Alteraciones estan reflejadas en presupuesto y planimetria adjunta.

:: La Ampliación está compuesta por:

- 1° piso: bodega, baño universal y ampliación baño existente.

Finalmente, la propiedad con destino comercial y vivienda cuenta con 85,5 m2 , en un piso, quedando distribuida de la siguiente manera:

::1° piso: sala de clases, patio interior actividades múltiples, baño alumnos, baño universal y bodega.

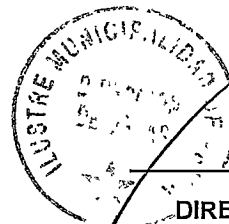
- Superficie predial: 200,00 m²

Cuenta con 1 calzo vehiculare accesible

NOTAS:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

Kardex 14.179



Rosa Dimitstein Arditi
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

RDA/MND/zcfw